



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0059]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0059, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios de la elaboración y presentación de un proyecto de ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0059]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación;

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la elaboración y presentación en este Parlamento antes de finalizar el año 2020 de un proyecto de ley de regulación y coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Santander a 16 de septiembre de 2020

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."